

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000011

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y MARITIMO DE CARGA GONDRAND  
S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL CONSOLIDADO Y  
MARITIMO DE CARGA GONDRAND S.A., reformó sus estatutos por escritura pública  
otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de enero de  
2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.  
07.Q.IJ.000517 de 2 de febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tres del Estatuto,  
referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

“ARTICULO TRES: OBJETO.-....La compañía prestará, servicios de courier en el ámbito  
nacional e internacional; envío, expedición y recepción de correspondencia, cartas, tarjetas  
postales, diarios, publicaciones periódicas, libros, folletos y otros impresos, paquetes y sacas  
en general....”

Quito, 2 de febrero de 2007



Econ. Gilberto Novoa M..  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

EXP. 86905  
Tr. 01.1.07.000059